

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2015

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

MÁLAGA 2015

**ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN
AVDA. ANDALUCIA 17. (FUENTE DE PIEDRA,
MÁLAGA).**

Director: Sebastián Corzo Pérez.

Col.nº 3902

RESUMEN: Un enterramiento altoimperial directamente sobre el geológico.

ABSTRACT: An Early empire burial on the geological level.

En el T.M. de Fuente de Piedra se establece, a través del PGOU aprobado en 2011 las distintas áreas de protección arqueológica que se delimitan. Han sido propuestas tres áreas diferenciadas, reflejadas en el punto 2.4.1. de **Zonificación Arqueológica**.

Dentro de los 121 yacimientos catalogados según el PGOU-2011, la parcela objeto de obra se encuentra en el polígono de protección arqueológica designado con el número de catálogo 121, denominada como **ASENTAMIENTO LA NORIA**, calificada como *OPPIDUM*. El solar objeto de estudio linda con la Avda. de Andalucía, y queda clasificado como zona de **Protección TIPO-C. (Fig.1)**

La obra tiene como fin la construcción de una vivienda unifamiliar. La superficie de afección de obra es de -1m bajo rasante actual en la superficie a construir(**92,24 m²**), debido a una mejora del terreno y a la realización de un zuncho perimetral para el anclaje de los pilares.

La actividad arqueológica se ha desarrollado en las zonas previstas de ejecución y afección de obra, considerando como tales las siguientes:

Dentro del perímetro del solar describimos en sentido sur-norte las zonas de actuación y distribución del mismo, determinadas por la zona de servidumbre, de carácter público, zona del cajeadado y afección de obra, zanja de deslinde del solar y piscina.

- **Zona sur: Espacio de Servidumbre (zona pública):** Zona de servidumbre por su ubicación limitrofe con la Avda. de Andalucía, en la que no hay afección de obra por estar destinada a patio o zona ajardinada según P.G.OU.(actualmente zona de aparcamiento).
- **Cajeadado para la losa de cimentación (superficie: 92,24 m²):**

La diferenciación clara y bifásica del solar establece una metodología de excavación por niveles de deposición, retirando en primer lugar la UE.1, e incidiendo posteriormente en niveles geológicos.

Para la realización del cajeadado se ha descendido con medios mecánicos hasta cota máxima prevista de -1 m bajo rasante actual, la cual coincide prácticamente con la de la acera. La secuencia estratigráfica diferencia claramente dos niveles. En primer lugar se retira la UE.1, nivel de tierra de labor (humus), color negruzco, escasa

compactación, arcillo-arenosa, con restos contemporáneos. Presenta una potencia homogénea en toda la superficie de afección, entre 0,30 y 0,50 m. A continuación encontramos el geológico, en el cual se documenta un enterramiento romano.

Enterramiento romano:

Único enterramiento localizado en la superficie total del solar, situándose en la parte meridional del mismo, bajo la UE.1 y nivel de remoción procedente del cajeadado producido en el geológico.

Se trata de una fosa simple excavada en el terreno natural, de poco más de 1,20 m, de longitud por 0,53 m de ancho y una potencia media de unos 0,30 m. La fosa es de planta oblonga, rectangular con los lados menores redondeados. Las paredes de la fosa aparecen levemente rubefactadas, con un sedimento interior - colmatando la fosa- de color ceniciento, escasez de carbones que pudieran determinar, a juzgar por estas características que se trate de un **bustum** o cremación primaria. La excavación arqueológica revela un nivel de ajuar que mantiene dichos elementos a una cota homogénea. La granulometría de la matriz de deposición es fina, de compactación media.

Como cubierta encontramos los restos de dos fragmentos de *tegulae* contrapuestos y con una ligera inclinación, revelando una cubierta original a dos aguas. Sobre una de ellas se encuentra un fragmento de ímbrice. El estado de conservación, al menos en la cubierta es deficiente, observando que algunos objetos del ajuar pudieran encontrarse en posición secundaria, fruto de roturaciones del terreno e implantación de árboles.

Dentro de la colmatación de la fosa de enterramiento no se detecta ningún resto óseo.

El ajuar localizado en el interior del enterramiento se compone de 3 pequeñas anillas de bronce y 10 pequeños clavos de hierro, los cuales aparecen en el lado oeste de la fosa.

En el extremo este encontramos una lucerna con motivo iconográfico en el disco.

Como posibles elementos pertenecientes al **silicernium** encontramos a cota superior de la fosa y en la zona próxima al oeste de la misma, dos recipientes. Se trata de una orcita en cerámica común, de forma troncocónica invertida con dos asas, pasta en tonos grises, de la que se conserva poco más de la mitad, así como dos fragmentos de cuenco en *terra sigillata*.

En el exterior del enterramiento, cercano a las piezas cerámicas documentadas hallamos otra pequeña anilla de bronce. (**Lám.I**).

Han sido localizados un total de 12 pequeños clavos, los cuales pudieran pertenecer al ataud de madera. (**Lám.II**)

Bajo el fragmento de *tegula* y afectada por raíces se ha localizado en el otro extremo de la fosa y a igual cota, una lucerna de disco.

- **Control de movimientos de tierras en piscina:**

Se ha efectuado una excavación en la zona norte próxima al cajeadado para la cimentación de la nueva vivienda. Las dimensiones del cajeadado para el vaso son: 4,75 x 6 m, con una profundidad de 1,75 m, sobrepasando el nivel teórico de la cota de enterramiento, con un resultado negativo.

De igual modo al resto de la parcela se ha observado la impronta dejada por el arado, alcanzando esta en algunos puntos la cota del geológico.

Se observa una secuencia caracterizada por un manto de humus, un nivel de interfase, marrón oscuro, y el nivel geológico.

- **Control de movimientos de tierra para zanja:**

Se realiza una zanja para cimentación del muro de deslinde con el solar colindante.

La longitud de la zanja es de 40 m, coincidiendo con la longitud total de la parcela, en sentido norte-sur. El ancho de la zanja se establece en 0,40 m. Las cotas máximas de afección en el primer tercio de su desarrollo es de - 0,75 m, siendo para el resto del trazado de unos 0,50 m. Se incide en el geológico, dando un resultado negativo.

CONCLUSIONES.

El control de los movimientos de tierra no ha afectado en superficie a la totalidad de la parcela, aunque sí hemos visto, a través de las tres zonas afectadas, como son el cajeadado para cimentación de la vivienda, la piscina y la zanja de deslinde, el hecho de que no aparezcan materiales inmuebles que pudieran pertenecer a una villa romana. En caso de su existencia estas se deben localizar en cotas más altas, pero en un entorno próximo.

Por otro lado, ha sido documentado un enterramiento romano en la zona sur de dicho solar, casi lindando con la Avda. de Andalucía, en cotas algo más bajas, pudiendo desarrollarse en esta zona la necrópolis de época romana.

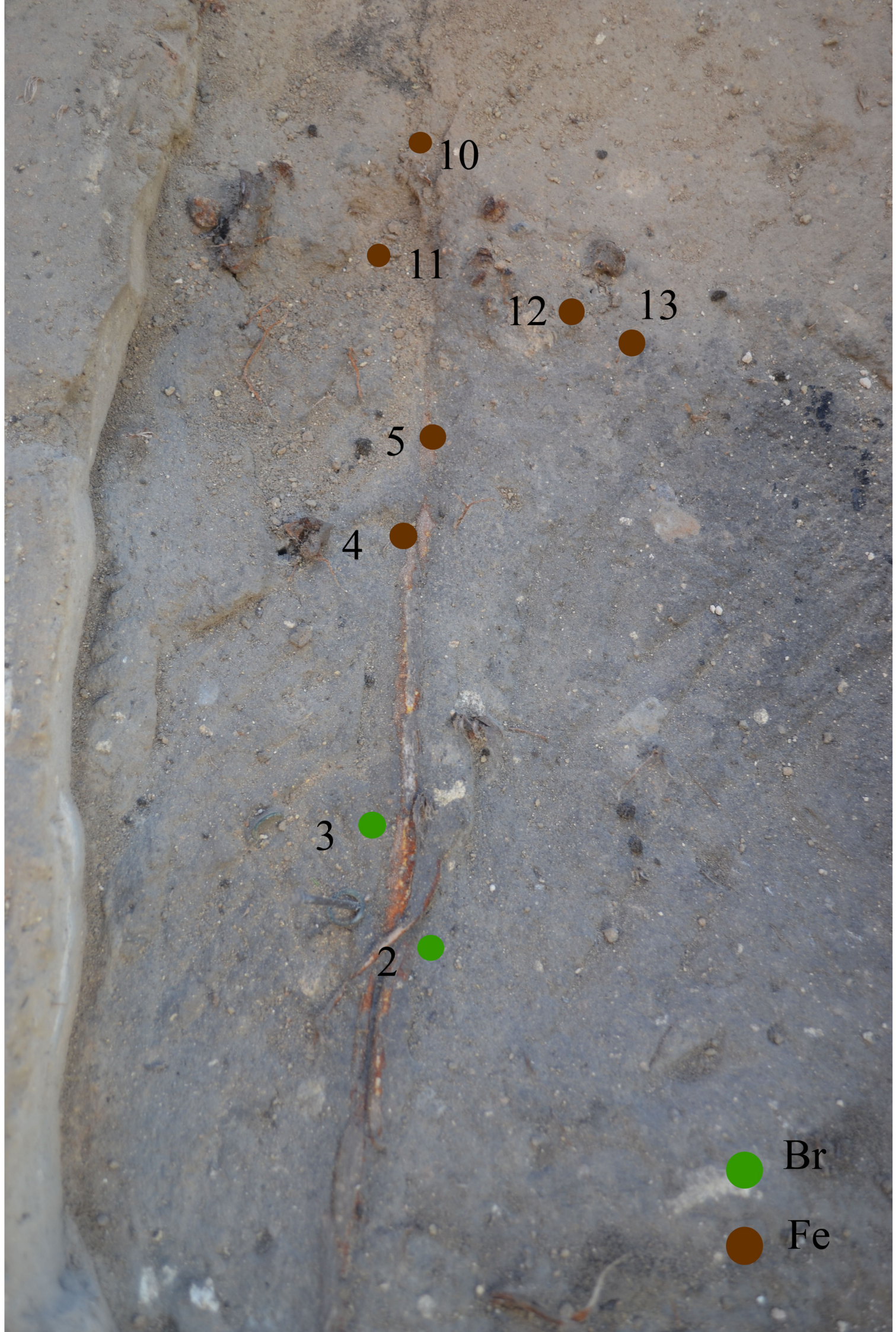
La secuencia estratigráfica muestra escasas alteraciones, sin aportes o desmontes de la misma, manteniendo su carácter primigenio. Se caracteriza únicamente por un nivel bioturbado, alterado y con elementos contemporáneos. A partir de esta unidad, a - 0,50 m, aparece el geológico.



A

B

C



3



2



4



5



12



13



10



11